

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	--

PROYECTO DE DECLARACIÓN 035-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL
"CONCIERTO DE LA PIANISTA GRACIELA MURANO".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

En el marco de los festejos del aniversario de la Catedral de San Carlos de Bariloche, la pianista, compositora y autora argentina Graciela Murano, se presentará junto a prestigiosos músicos del Ensamble Dinámico, con la dirección orquestal del Mtro. Joel Ini y el acompañamiento de la voz solista de Sheila Strachan, el día 25 de marzo en la Iglesia Catedral "Nuestra Sra del Nahuel Huapi".

Según lo expresado en la reseña biográfica de la obra que presentará "Música del Cielo", la Sra Murano "crea un estilo musical inédito en Argentina, cuya esencia se fusiona con los principios de la geometría del sonido a cargo del Sr. Roberto Pérez Marmo. Por su contenido armónico y melódico, la simplicidad de sus armonías, podrá ser comprendida por todos los seres humanos sin límites de edad ni diferencias. Es una expresión artística única y poderosa donde la vibración de cada sonido transmite la esencia del Amor y de la Paz Universal. La magnitud de esta obra, por haber traspasado fronteras, ha sido ponderada artísticamente en países de amplia tradición musical. Su preciso pianismo es de una gran calidad sonora y natural musicalidad. Se han realizado pruebas en múltiples áreas de salud y educación, por tener una connotación esencial como música terapéutica."

Sus obras cuentan con el auspicio institucional de la Dirección General de Asuntos Culturales de la Cancillería de la Argentina, de los Ministerios de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Nación Argentina, de los Ministerios de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Nación Argentina y del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay. Habiéndose presentado en varias ciudades de la provincia de Buenos Aires y en Uruguay.

El concierto tendrá una duración de aproximadamente 60 minutos, será abierto a todo público y de carácter gratuito.

Teniendo en cuenta que este evento invita a toda la comunidad a disfrutar de un distinguido concierto musical, festejando el aniversario de nuestra iglesia Catedral, se considera significativo declarar de interés municipal y cultural, el "Concierto de la pianista Graciela Murano".

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	--

AUTORES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Painefil (JSB).

El proyecto original N° /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el concierto de piano a cargo de Graciela Murano, a realizarse el día 25 de marzo del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche,
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.